

Compañía de seguros del Continente celebrada  
 de con el señor, Pedro, y Sebastián de  
 el, que este caso debe conceptuarse por  
 un de la obligación del mismo, orden  
 ca este ante el procurador del ayuntamiento de  
 Pedro D. Pedro Sánchez, Obrero, dice  
 que a que este accidente es un caso  
 de fuerza, y cuyo caso procede de una  
 anterior al citado accidente, ordenado.  
 de haberse la compensación a ser en su  
 concepto de la cantidad de que se trata p.  
 cuenta de la pérdida de Pujos, premio de  
 correspondiente por el seguro que se ha  
 hecho por el ayuntamiento, ordenando de  
 haber la comisión de fuertes, y de que se  
 haya en ellos la mayor seguridad

De lo cual acordó este Ayuntamiento por ante mí el Sr. D.  
 de que se ratificase la póliza de venta y seis = vivanda = vale =

Andrés / J. J. / Juanes / B. / B. / B.  
 Andrés / J. J. / Polanco  
 Vizcarra / Juan Alvarado / Vizcarra

Según se acordó en la sesión de la ciudad de ... y ...

